

MINISTERIO DE SALUD
Programa de Inversión
Creación de Redes Integradas
de Salud –PCRIS



Resolución de la Coordinación General N° 036-2025-PCRIS-CG

Lima, 06 JUN. 2025

VISTOS:

El expediente N° COPP0020250000063, que contiene el Informe N° 000023-2025-MINSA-PCRIS/COPP, de fecha 02 de junio de 2025, presentado por la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto del PCRIS, en el que recomienda continuar con el trámite de aprobación del POI Multianual 2026-2028 del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas de Salud”- PCRIS y; el Informe N° 000068-MINSA-PCRIS/AL, de fecha 06 de junio de 2025, emitido por la Coordinación de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 320-2018-EF de fecha 28 de diciembre de 2018, se dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00, así como con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00;

Que, la República del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF los Contratos de Prestamos N° 4726/OC-PE y N° 8920-PE, de fecha 13 marzo del 2019 respectivamente;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA del 18 de octubre del 2021 se formalizó entre otros aspectos la creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas de Salud” en el Pliego 011 Ministerio de Salud, la misma que se encuentra vinculada al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, del 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva N° 262- MINSA/2019/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”, la misma que establece los procedimientos del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2024-EF, de fecha 30 de abril de 2024, donde se aprueba la modificación del numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo N°320-2018-EF, con respecto a las fechas y cuotas de cancelación de las operaciones de endeudamiento externo;



Que, mediante correo electrónico N°057-2025/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, del 16 de mayo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, requirió se gestione la aprobación del POI Multianual 2026 -2028 en cada Unidad Ejecutora, cuyo contenido deberá estar acorde a los Contenidos Mínimos del POI Multianual según el Anexo A, de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA".

Que, mediante Informe N° 000068 – MINSA-PCRIS/AL, de fecha 06 de junio de 2025, la Coordinación de Asesoría Legal concluye que el Plan Operativo Multianual 2026-2028 del Programa de Creación de Redes Integradas de Salud (PCRIS) ha sido formulado conforme a la normativa aplicable.

Que, de conformidad, con la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y con los vistos del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto (e) y la Coordinadora de Asesoría Legal (e) del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud";


SE RESUELVE:

Artículo Primero- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Coordinación General.

Artículo Segundo- Remitir copia de la presente resolución de la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto del "Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud", para los fines y acciones correspondientes.

Artículo Tercero. - Encargar a la Coordinación Administrativa y Financiera la publicación del POI Multianual 2026-2028 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud" del "Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud".

Regístrese y comuníquese



RAÚL MANUEL UGARTE GONZÁLEZ
Coordinador General
PROGRAMA DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE
REDES INTEGRADAS DE SALUD"
PCRIS

